CUARTO INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 0860 DEL 12 DE ABRIL DE 2018 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y ANYELA PATRICIA MEDINA PINTO – PC Y TONER DISTRIBUCIONES

Nombre del Contratista: ANYELA PATRICIA MEDINA PINTO – PC Y TONER DISTRIBUCIONES NIT 55.173.717 – 4	VALOR INICIAL: $40.000.000.00 VALOR TOTAL: **$40.000.000.00**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Nº. 1492 01011001020102 MATERIALES Y SUMINISTROS $40.000.000.00 REGISTRO O COMPROMISO Nº. 2107 01011001020102 MATERIALES Y SUMINISTROS $40.000.000.00	**Periodo de Ejecución:** 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2018.

Forma de Pago: EL MUNICIPIO DE NEIVA PAGARA EL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE EL PAGO DE ACTAS PARCIALES MENSUALES, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS NO REAJUSTABLES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LAS RESPECTIVAS ACTAS DE RECIBIDO ELABORADAS POR EL CONTRATISTA Y APROBADAS POR EL SUPERVISOR, ADEMAS DE LA PRESENTACION DE: A.) LA FACTURACION DE LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS DURANTE EL PERDIODO EJECUTADO DEL CONTRATO. B) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. EN TODO CASO, PARA EL ÚLTIMO PAGO ES NECESARIO QUE EL CONTRATISTA ENTREGUE A EL MUNICIPIO DE NEIVA: A) El ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE TODAS LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO. B) ACTA DE LIQUIDACION DEBIDAMENTE SOPORTADA, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN. (EXTRAIDO DE LA CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO).

Plazo de ejecución: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR LA TOTALIDAD DEL CONTRATO EN UN PLAZO DE NUEVE (9) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INCIO. EL PLAZO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRA EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL; DE TAL FORMA QUE SI LLEGADO EL 31 DE DICIEMBRE, EL CONTRATO NO SE HUBIERE EJECUTADO EN SU TOTALIDAD, TANTO EL CONTRATISTA COMO EL CONTRATANTE ACEPTAN TERMIANR DE COMUN ACUERDO Y LIQUIDAR EL CONTRATO LIBERANDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA LAS SUMAS NO EJECUTADAS. (EXTRAIDO DE LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO).

Objeto: CONTRATO PARA REALIZAR SERVICIO DE RECARGA DE TONERS Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAS LASER E INYECCION DE TINTA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

MUNICIPIO DE NEIVA (EXTRAIDO DE LA CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO).

FECHA DEL ACTA DE INICIO (excepto contratos de prestación de servicios): 19 DE ABRIL DE 2018.

FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: 16 DE ABRIL DE 2018.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 ó 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (SEGÚN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO: SI LLEGADO EL 31 DE DICIEMBRE, EL CONTRATO NO SE HUBIERE EJECUTADO EN SU TOTALIDAD, TANTO EL CONTRATISTA COMO EL CONTRATANTE ACEPTAN TERMIANR DE COMUN ACUERDO Y LIQUIDAR EL CONTRATO LIBERANDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA LAS SUMAS NO EJECUTADAS.

PAZ Y SALVO MUNICIPAL: PAZ Y SALVO POSESION/CONTRATACION No. 347004 A NOMBRE DE ANYELA PATRICIA MEDINA PINTO CON VIGENCIA HASTA EL 31/12/2018, ANEXO AL PRESENTE INFORME.
Registro Banco de Proyectos: NA

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En virtud del objeto del contrato de prestación de servicios 0860 del 12 de Abril de 2018 del cual soy supervisor, de acuerdo a las relaciones números suministradas por el municipio de Neiva a través del supervisor y/o apoyo a la supervisión diligenciadas por el contratista, se realizaron las siguientes recargas de tóner y cartuchos para impresoras durante el periodo de ejecución al que se refiere el presente informe, es decir, del 22 de septiembre de 2018 al 06 de diciembre de 2018 fecha en la cual se elaboró la última relación que hace parte de este informe.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

REFERENCIA CARTUCHO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
HP 55 A - CE255A	48	$33,000.00	$1,584,000.00
HP 26 A-CF226A	61	$28,000.00	$1,708,000.00
HP 78 A - CE 278 A	1	$18,000.00	$18,000.00
HP 83 A CF 283 A	2	$18,000.00	$36,000.00
HP 85 A - CE285A	26	$18,000.00	$468,000.00
HP 12 A - Q2612A	1	$18,000.00	$18,000.00
HP 36 A-CB436A	14	$18,000.00	$252,000.00
HP 05 A-CE505A	10	$18,000.00	$180,000.00
HP 37 A - CF237A	2	$60,000.00	$120,000.00
HP 81 A - CF281A	17	$52,000.00	$884,000.00
HP 35 A - CB435A	1	$18,000.00	$18,000.00
HP 87 A	2	$50,000.00	$100,000.00
SAMSUNG MLT 111 - MLT-D111L-XAA	9	$18,000.00	$162,000.00
SAMSUNG MLT D 101 S- MLT-D101S/XAA	1	$18,000.00	$18,000.00
312 A - CF 380 A NEGRO	1	$45,000.00	$45,000.00
312 A - CF381A CYAN	1	$45,000.00	$45,000.00
312 A - CF 382A AMARILLO	1	$45,000.00	$45,000.00
312 A - CF 383A MAGENTA	1	$45,000.00	$45,000.00
SAMSUNG MLT 2240 MLT - D 108 S XAA	1	$18,000.00	$18,000.00
TOTAL	200		$5,764,000.00

Los cartuchos de tóner recargados señalados en el cuadro anterior, corresponden al siguiente detalle:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

REF. CARTUCHO	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	88* (89)	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	TOTAL
HP 55 A - CE255A	4	2	3	0	2	0	2	1	0	0	0	3	11	2	2	0	1	2	3	0	6	1	1	0	2	0	48
HP 26 A-CF226A	1	3	0	2	2	0	3	1	2	3	2	2	1	3	4	1	3	3	4	0	7	2	4	2	0	6	61
HP 78 A - CE 278 A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
HP 83 A CF 283 A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
HP 85 A - CE285A	0	2	0	0	2	3	0	1	0	0	0	3	0	0	2	0	2	1	3	0	4	1	0	0	0	2	26
HP 12 A - Q2612A	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
HP 36 A-CB436A	0	1	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	3	14
HP 05 A-CE505A	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	4	0	10
HP 37 A - CF237A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
HP 81 A - CF281A	1	0	0	0	2	1	0	0	1	1	0	1	0	0	3	0	1	1	1	0	2	0	0	0	0	2	17
HP 35 A - CB435A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
HP 87 A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
SAMSUNG MLT 111 - MLT-D111L-XAA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	2	0	1	1	2	9
SAMSUNG MLT D 101 S- MLT-D101S/XAA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
312 A - CF 380 A NEGRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
312 A - CF381A CYAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
312 A - CF 382A AMARILLO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
312 A - CF 383A MAGENTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SAMSUNG MLT 2240 MLT - D 108 S XAA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	6	8	4	6	8	5	5	4	3	9	2	10	14	6	14	2	8	10	12	3	20	8	8	3	7	15	200

Nota: En los cuadros anteriores no se encuentra incluido el costo de la recarga de dos (2) tóner Samsung MLTD 201L, registrados en las relaciones número 87 del 25 de octubre de 2018 y 99 del 4 de diciembre de 2018, así como el cartucho xerox 3635 198 R00794 registrado en la relación No.94 del 20 de Noviembre de 2018, no fueron recibidos por los usuarios ante la falta de los chips que se requieren para su correcto funcionamiento, chips que debe suministrar la Secretaria General en días posteriores.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**No**	**FECHA**
ACTA DE INICIO	SIN NUMERO	19 DE ABRIL DE 2018
PRIMER INFORME DE SUPERVISIÓN	SIN NUMERO	14 DE JUNIO DE 2018
SEGUNDO INFORME DE SUPERVISION	SIN NUMERO	26 DE JULIO DE 2018
TERCER INFORME DE SUPERVISION	SIN NUMERO	01 DE OCTUBRE DE 2018
CUARTO INFORME DE SUPERVISION	SIN NUMERO	13 DE DICIEMBRE DE 2018

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

EN CUMPLIMIENTO A LA CLAUSULA QUINTA FORMA DE PAGO – EL CONTRATISTA TIENE DERECHO AL CUARTO PAGO POR LA SUMA DE CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($5.764.000.00) MCTE., CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LA RECARGA DE CARTUCHOS DE TONER PARA IMPRESORAS ADSCRITAS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES DURANTE EL PERIODO 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 6 DE DUCIEMBRE DE 2018 (FECHA DE LA RELACION NUMERO 100)

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
307875	27/06/2018	$4.265.000.00	$4.265.000.00	$ 35.735.000.00
313865	05/09/2018	$3.362.000.00	$7.627.000.00	$32.373.000.00
316590	09/10/2018	$4.507.000.00	$12.134.000.00	$ 27.866.000.00
Pendiente	Pendiente	$5.764.000.00	$17.898.000.00	$22.102.000.00
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$40.000.000.00	0	$40.000.000.00	$17.898.000.00	$22.102.000.00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ Para el presente contrato si se exigió garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista según póliza número 2909783 expedida el 13 de abril de 2018 por la aseguradora Liberty Seguros S.A.

- ✓ Cláusula Decima Octava - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal número 218902000001324 del 13 de abril de 2018 por la suma de $1.600.000.00.

- ✓ En cumplimiento de la cláusula Décima primera – numerales 15 y 16 del contrato en referencia se verifican los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en cuanto a pensión, salud, riesgos laborales y aportes parafiscales (Comfamiliar del Huila), según consta en la planillas integrada autoliquidación relacionadas a continuación:

G A) De los empleados

CONCEPTO	VALOR	PERIODO	VALOR	PERIODO	PLANILLAS
Salud	$ 62.600.00	Septiembre 2018	73.100.00	Octubre 2018	1716658022 y 1717398105
Pensión	$250.000.00	Agosto 2018	291.700.00	Septiembre 2018	1716658022 y 1717398105
Riesgos laborales	$ 8.200.00	Agosto 2018	14.600.00	Septiembre 2018	1716658022 y 1717398105
Aportes Parafiscales-comfamiliar del Huila	$ 62.600.00	Agosto 2018	73.100.00	Septiembre 2018	1716658022 y 1717398105
Totales	$383.400.00		452.500.00.		

CONCEPTO	VALOR	PERIODO	VALOR	PERIODO	PLANILLAS
Salud	$ 93.900.00	Noviembre 2018	93.900.00	Diciembre 2018	1717966014 y 7707352621
Pensión	$375.000.00	Octubre 2018	375.000.00	Noviembre 2018	1717966014 y 7707352621
Riesgos laborales	$ 27.300.00	Octubre 2018	27.300.00	Noviembre 2018	1717966014 y 7707352621
Aportes Parafiscales-comfamiliar del Huila	$ 93.900.00	Octubre 2018	93.900.00	Noviembre 2018	1717966014 y 7707352621
Totales	$590.100.00		590.100.00		

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

A) De Anyela Patricia Medina Pinto.

CONCEPTO	**VALOR**	PERIODO	VALOR	PERIODO	PLANILLAS
Salud	**$195.400.00**	Septiembre 2018	$195.400.00	Octubre 2018	1716034916 y 1716963135
Pensión	**$250.000.00.**	Septiembre 2018	$250.000.00	Octubre 2018	1716034916 y 1716963135
Riesgos laborales	**$ 16.400.00**	Septiembre 2018	$16.400.00	Octubre 2018	1716034916 y 1716963135
Aportes Parafiscales-comfamiliar del Huila	**$ 9.400.00**	Septiembre 2018	$9.400.00	Octubre 2018	1716034916 y 1716963135
Totales	**$471.200.00**		$471.200.00		

CONCEPTO	VALOR	PERIODO	VALOR	PERIODO	PLANILLA
Salud	$195.400.00	Noviembre 2018	$195.400.00	Diciembre 2018	1717976850 - 7707357745
Pensión	$250.000.00.	Noviembre 2018	$250.000.00.	Diciembre 2018	1717976850 – 7707357745
Riesgos laborales	$ 16.400.00	Noviembre 2018	$ 16.400.00	Diciembre 2018	1717976850 – 7707357745
Aportes Parafiscales-comfamiliar del Huila	$ 9.400.00	Noviembre 2018	$ 9.400.00	Diciembre 2018	1717976850 – 7707357745
Totales	$471.200.00		$471.200.00		

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor del contrato de prestación de servicios No- 860 del 12 de abril de 2018 certifica que el contratista cumplió a satisfacción como lo señala el objeto, las obligaciones del contrato y el informe de gestión elaborado por el contratista, por lo tanto se recibe a entera satisfacción la parte ejecutada del contrato y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A PAGAR
1492 01011001020102 MATERIALES Y SUMINISTROS POR $40.000.000.00	2107 01011001020102 MATERIALES Y SUMINISTROS POR $40.000.000.00	101-RECURSOS PROPIOS	$5.764.000.00
		TOTAL CUARTO PAGO	5.764.000.00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Neiva LA RAZÓN DE TODOS – Gobierno Transparente –	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**	
	FOR-CO-06	**Versión:** 02
		Vigente desde: Abril 24 de 2017

OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA:

Se deja constancia que el presente proceso se estructuro como bolsa agotable por un valor de $ 40.000.000.00 en la plataforma del Secop II.

Se realiza la respectiva aclaración teniendo en cuenta que el valor del contrato relacionado en el SECOP II , el sistema tomo como valor total la sumatoria de los valores unitarios y no permite que la entidad indique un valor distinto.

Coherente con lo anterior es menester resaltar que la estructuración del proceso, los estudios previos, el cdp, el compromiso presupuestal y el contrato físico da cuenta del valor total y real del contrato en ejecución.

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el cuarto pago del contrato de prestación de servicios 0860 del 12 de abril de 2018 por la recarga de cartuchos de tóner para impresoras adscritas a las diferentes dependencias municipales durante el periodo 22 de septiembre de 2018 al 6 de Diciembre de 2018 según relaciones identificadas con los números del 75 a 100, aclarando que los pagos se efectúan sobre los toner realmente recargados por parte del contratista, debidamente diligenciados en cada una de las relaciones de entrega y recibo de cartuchos y firmadas por los usuarios finales del servicio.

Informe presentado el trece (13) de Diciembre de 2018, en concordancia con la factura 4621 de del 11/12/2018.

LILIANA TRUJILLO URIBE
Supervisor

EDITH PULIDO CARDENAS
Apoyo a la supervisión

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva